



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Ciudad del Este, 03 de Abril del 2025

**Señor**

***Dr. Juan Agustín Encina, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
República del Paraguay***

Por medio de la presente, en relación a las Observaciones del Verificador del llamado MCN N° 02 - Adquisición de Seguro vehicular con ID N° 461017, se contesta lo siguiente:

LAS OBSERVACIONES SON:

1) La resolución N° 51/2025 , en su resuelve, menciona un id que no corresponde al presente llamado.-

**Respuesta:** Se ha subsanado el error.

2) Consultamos a la Convocante aclarar la vigencia de la cobertura del seguro; es decir será de mayo a diciembre?.-

3) Considerando que la forma de plazo será a plazos, a los 60 días se hará un solo pago, siendo este la totalidad?.-

**Respuesta:** Con relación a su consulta aclaramos que el seguro deberá cubrir Un año desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones y como en licitaciones anteriores, se ha hecho de la misma forma.

Tanto en el punto 2 y 3 existen varias formar de contratar un seguro, mensual, anual, etc., Tiene que cubrir un año y se pone el pago a plazo en el sistema porque cuando se pide las facturas salen a crédito y siempre se hace de un solo pago es decir la totalidad.

En espera de una y respuesta favorable, me despido atentamente.

**Lic. Oscar G. López A.**  
**Jefe de la UOC**

**NUESTRA MISIÓN:** Institución formadora de profesionales en Ciencias Económicas, líderes comprometidos con el desarrollo socioeconómico sostenido y sustentable, basado en la investigación, extensión, innovación y el desarrollo de sus competencias humanas y profesionales.

**NUESTRA VISIÓN:** Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, reconocida a nivel nacional e internacional, constituida en una entidad de enseñanza de calidad, que desarrolla los conocimientos a través de la investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social y excelencia.